Alcaldía de Montería

Oficina Asesora de Prensa y Protocolo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MAYO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

A. COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad

B. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCIÓN, postproducción de cuñas radiales para diferentes campañas requerida por la administración municipal.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto. Grabación a dos voces, Disponibilidad de voces profesionales masculina y femenina. Grabación en estudio profesional	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Contratación emisoras radiales AM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Contratación emisoras radiales FM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad

C. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TAMAÑO

Colpink comunicaciones NIT 900.494.639-7 RECIBIDO

	Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño y Publirreportaje multimedia completo de la marca (con un promedio de 650.000 visitas mensuales). Incluye publicidad en las redes sociales y dos réplicas en la semana de la publicación.	1	Contenido página completa.
		60 publicaciones en redes sociales de alto impacto en Montería (Cuentas superiores a 30 mil seguidores). Incluye diseño.	1	500 x 500 px o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y video.
		Banners No Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px
				728 x 90 px
				300 x 600 px
				300 x 250 px
		Banner Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px
				728 x 90 px
				300 x 600 px
				300 x 250 px
		Aviso Pop Up. Incluye diseño.	1	550 x 480 px
		Aviso Crawler (Banner Inferior estatico). Incluye diseño.	1	990 x 100 px
		Aviso Preroll. Incluye diseño.	1	Video de 15"

D. PAUTAS EN REDES SOCIALES:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	RED SOCIAL	TAMAÑO
Segmentación y Publicación de las redes sociales Instituciones del Municipio de Montería.	Segmentación y publicidad de campañas o cualquier otro requerimiento de la administración municipal, las cuales deberán ser segmentadas según requerimiento del supervisor del contrato con un alcance mínimo del 40% del grupo segmentado del Municipio de Montería.	1	Instagram Feed	2000 x 2000 px
				2000 x 2345 px
		1	Instagram Historia	2000 x 3.557px
		1	Facebook	2000 x 2000 px
		1	Facebook Historia	2000 x 3.557px
		1	Twitter	1024 x 512 px
		1	Youtube	990 x 100 px
		1	Tik tok	1280 x 720 px

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1.** Realizar el cronograma y el plan de trabajo del plan de medios mensualmente, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los 3 primeros días de cada mensualidad durante la vigencia del contrato para su aprobación. **2.** Realizar los diseños de campañas, piezas publicitarias, mensajes, cualquier otro requerimiento de la administración Municipal, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez sean solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio, para lo cual deberán aportar las respectivas actas de entrega y aprobación. **3.** Realizar los diseños de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales, así como la producción y postproducción de cuñas radiales

		para diferentes campañas requerida por la administración municipal, producción y postproducción de comercial de televisión, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio, para lo cual deberán aportar las respectivas actas de entrega y aprobación. **4.** Se deberá realizar una (1) reunión mensual de articulación de acciones, las cuales tendrán una duración de 2 horas cada una, con la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del Municipio durante la vigencia del contrato, además de una (1) inicial para planeación del plan de trabajo y una (1) final para evaluación de acciones. **5.** Acatar las diferentes directrices y líneas de trabajo que la Administración Municipal trace para ejecución del servicio contratado.
	FORMA DE PAGO	**4.3. FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, si ya lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora de Prensa y Protocolo

			OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
			FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
			REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	

VALOR OFRECIDO

El valor del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MONTO AGOTABLE. Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar el día lunes 25 de abril del 2022, en las Instalaciones de la Oficina de Prensa y Protocolo del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: prensa@monteria.gov.co

LINA MARIA DURAN ANGARITA
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Protocolo
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Reviso jurídicamente: Fallon Miranda G.- Abogada contratista

Recibido:
Irina Doran Argarita.
Mayo / 2022

NIT 900.484.639 – 7
Regimén Común

link comunicaciones
Link Comunicaciones

Montería, mayo 3 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Ciudad

Ref: Cotización

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos cotizar los servicios para la implementación del plan de medios de la Alcaldía de Montería, a través de la difusión, promoción y conocimiento de la oferta institucional de la entidad.

PROPUESTA ECONOMICA

COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$564.960
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$1.262.600
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad	$1.749.450
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$481.500
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$749.00

CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de cuñas radiales para diferentes campañas requerida por la administración municipal.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto. Grabación a dos voces, Disponibilidad de voces profesionales masculina y femenina. Grabación en estudio profesional	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$695.500
	Contratación emisoras radiales AM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$74.900

Cra 13 N°22 B - 07 **Barrio La Julia, Montería**
Correo: linkcomunicacionesycultura@gmail.com
Tel: 316 5213681

	Contratación emisoras radiales FM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$156.871

PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

Actividad	Tipo	Cantidad	Tamaño	Valor
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño y Publireportaje multimedia completo de la marca (con un promedio de 650.000 visitas mensuales). Incluye publicidad en las redes sociales y dos réplicas en la semana de la publicación.	1	Contenido página completa.	$2.677.675
	60 publicaciones en redes sociales de alto impacto en Montería (Cuentas superiores a 30 mil seguidores). Incluye diseño.	1	500 x 500 px o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y video.	$4.437.290
	Banners No Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px	$3.425.070
			728 x 90 px	$3.573.800
			300 x 600 px	$2.212.760
			300 x 250 px	$1.965.590
	Banner Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px	$6.379.340
			728 x 90 px	$5.673.140
			300 x 600 px	$6.367.871
			300 x 250 px	$6.661.820
	Aviso Pop Up. Incluye diseño.	1	550 x 480 px	$5.316.038
	Aviso Crawler (Banner Inferior estático). Incluye diseño.	1	990 x 100 px	$7.328.002
	Aviso Preroll. Incluye diseño.	1	Video de 15"	$8.095.798

PAUTAS EN REDES SOCIALES:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	RED SOCIAL	TAMAÑO	VALOR
Segmentación y Publicación de las redes sociales Instituciones del Municipio de Montería.	Segmentación y publicidad de campañas o cualquier otro requerimiento de la administración municipal, las cuales deberán ser segmentadas según requerimiento del supervisor del contrato con un alcance mínimo del 40% del grupo segmentado del Municipio de Montería.	1	Instagram Feed	2000 x 2000 px	$500.000
				2000 x 2345 px	$500.000
		1	Instagram Historia	2000 x 3.557px	$1.000.000
		1	Facebook	2000 x 2000 px	$1.000.000

NIT 900.484.639 – 7
Regimén Común

link comunicaciones
Link Comunicaciones

		1	Facebook Historia	2000 x 3.557px	$800.000
		1	Twitter	1024 x 512 px	$800.000
		1	Youtube	990 x 100 px	$1.500.000
		1	Tik tok	1280 x 720 px	$ 800.000

AVISOS INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	MODALIDAD	TAMAÑO	PÁGINA	VALOR
Diseño, diagramación y publicación en un medio impreso (periódico) de amplia circulación regional de avisos a full color.	Avisos de campañas, mensajes pedagógicos o cualquier otro requerimiento de la administración Municipal.	5col x 37cm	Interior	$ 10.544.850
		5col x 18 cm	Interior	$ 5.238.720
		5col x 10cm	Interior	$ 2.118.600
		5col x 10cm	Primera	$ 4.032.562
		5col x 5cm	primera	$ 2.610.800
		5col x 5cm	Interior	$ 1.423.100
		5col x 25cm	Interior	$ 5.681.700
		4col x 20cm	Interior	$ 4.737.425
		3col x 27cm	Interior	$ 4.269.221
		3col x 15cm	Interior	$ 2.702.587
		3col x 10cm	Interior	$ 1.888.550
		3col x 10cm	Primera	$ 3.017.400
		3col x 8cm	Interior	$ 1.310.750
		3col x 8cm	Primera	$ 2.118.600
		2col x 15cm	Primera	$ 3.017.400
		2col x 15cm	Interior	$ 1.888.550
		2col x 10cm	Primera	$ 2.800.000
		2col x 10cm	Interior	$ 1.027.403
		2col x 5cm	Interior	$ 845.300
		2col x 5cm	Primera	$ 2.022.300
		5 col x 30 cm	Interior	$ 5.788.700
		5 col x 15 cm	Interior	$ 3.969.700
FALSA PORTADA: en formato especial, con aviso a página entera que simula ser una caratula.		Página completa	Primera	$ 21.400.000

Agradecemos confirmar por escrito la aceptación de esta propuesta, para iniciar la operación de servico. Esta propuesta tiene validez de 3 meses.

Quedamos atentos a su aprobación y comentarios.

Atentamente,

CARLOS DURANGO PEÑA
Representante Legal

Cra 13 N°22 B - 07 **Barrio La Julia, Montería**
Correo: linkcomunicacionesycultura@gmail.com
Tel: 316 5213681

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora de Prensa y Protocolo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MAYO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

A. COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad

B. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCIÓN, postproducción de cuñas radiales para diferentes campañas requerida por la administración municipal.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto. Grabación a dos voces, Disponibilidad de voces profesionales masculina y femenina. Grabación en estudio profesional	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Contratación emisoras radiales AM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Contratación emisoras radiales FM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad

C. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TAMAÑO

	Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño y Publirreportaje multimedia completo de la marca (con un promedio de 650.000 visitas mensuales). Incluye publicidad en las redes sociales y dos réplicas en la semana de la publicación.	1	Contenido página completa.
		60 publicaciones en redes sociales de alto impacto en Montería (Cuentas superiores a 30 mil seguidores). Incluye diseño.	1	500 x 500 px o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y video.
		Banners No Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px
				728 x 90 px
				300 x 600 px
				300 x 250 px
		Banner Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px
				728 x 90 px
				300 x 600 px
				300 x 250 px
		Aviso Pop Up. Incluye diseño.	1	550 x 480 px
		Aviso Crawler (Banner Inferior estatico). Incluye diseño.	1	990 x 100 px
		Aviso Preroll. Incluye diseño.	1	Video de 15"

D. PAUTAS EN REDES SOCIALES:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	RED SOCIAL	TAMAÑO
Segmentación y Publicación de las redes sociales Instituciones del Municipio de Montería.	Segmentación y publicidad de campañas o cualquier otro requerimiento de la administración municipal, las cuales deberán ser segmentadas según requerimiento del supervisor del contrato con un alcance mínimo del 40% del grupo segmentado del Municipio de Montería.	1	Instagram Feed	2000 x 2000 px
				2000 x 2345 px
		1	Instagram Historia	2000 x 3.557px
		1	Facebook	2000 x 2000 px
		1	Facebook Historia	2000 x 3.557px
		1	Twitter	1024 x 512 px
		1	Youtube	990 x 100 px
		1	Tik tok	1280 x 720 px

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1.** Realizar el cronograma y el plan de trabajo del plan de medios mensualmente, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los 3 primeros días de cada mensualidad durante la vigencia del contrato para su aprobación. **2.** Realizar los diseños de campañas, piezas publicitarias, mensajes, cualquier otro requerimiento de la administración Municipal, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez sean solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio, para lo cual deberán aportar las respectivas actas de entrega y aprobación. **3.** Realizar los diseños de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales, así como la producción y postproducción de cuñas radiales

		para diferentes campañas requerida por la administración municipal, producción y postproducción de comercial de televisión, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio, para lo cual deberán aportar las respectivas actas de entrega y aprobación. **4.** Se deberá realizar una (1) reunión mensual de articulación de acciones, las cuales tendrán una duración de 2 horas cada una, con la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del Municipio durante la vigencia del contrato, además de una (1) inicial para planeación del plan de trabajo y una (1) final para evaluación de acciones. **5.** Acatar las diferentes directrices y líneas de trabajo que la Administración Municipal trace para ejecución del servicio contratado.
	FORMA DE PAGO	**4.3. FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, si ya lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD

			OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
			FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
			REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	

VALOR OFRECIDO

El valor del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MONTO AGOTABLE. Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar el día lunes 25 de abril del 2022, en las Instalaciones de la Oficina de Prensa y Protocolo del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: prensa@monteria.gov.co

LINA MARIA DURAN ANGARITA
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Protocolo
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Reviso jurídicamente: Fallon Miranda G.- Abogada contratista

Recibo Stampa
Stephany Juez.

STAMPA
COMUNICACIONES

Montería, 2 de mayo de 2022

Polo.
Dina Doran Angarita
Mayo/2022

Señores
Alcaldía de Montería
Oficina de Prensa
Montería

Ref: COTIZACIÓN PLAN DE MEDIOS MONTERÍA

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en respuesta a la solicitud realizada por la oficina de prensa de la Alcaldía de Montería, presento cotización para la prestación de servicios de difusión de información institucional, a través de un plan de medios en el municipio de Montería.

Stampa es una agencia experta en relacionamiento intersectorial y en comunicaciones estratégicas en el sector público y privado, con más de 20 años de experiencia en:

Comunicación individualizada.
Diseño y posicionamiento desde la comunicación integral.
Relacionamiento empresarial e intersectorial con el sector público
Eventos Internacionales con impacto en ciudad.
Dirección, implementación y creación de estrategias de comunicaciones masivas y dirigidas.

COTIZACIÓN PLAN DE MEDIOS

A. COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$650.000
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$1.360.000
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad	$1.859.350
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$530.800
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$800.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

STAMPA
COMUNICACIONES

Montería, 2 de mayo de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Oficina de Prensa
Montería

Ref: COTIZACIÓN PLAN DE MEDIOS MONTERÍA

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en respuesta a la solicitud realizada por la oficina de prensa de la Alcaldía de Montería, presento cotización para la prestación de servicios de difusión de información institucional, a través de un plan de medios en el municipio de Montería.

Stampa es una agencia experta en relacionamiento intersectorial y en comunicaciones estratégicas en el sector público y privado, con más de 20 años de experiencia en:

Comunicación individualizada.
Diseño y posicionamiento desde la comunicación integral.
Relacionamiento empresarial e intersectorial con el sector público
Eventos Internacionales con impacto en ciudad.
Dirección, implementación y creación de estrategias de comunicaciones masivas y dirigidas.

COTIZACIÓN PLAN DE MEDIOS

A. COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$650.000
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$1.360.000
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad	$1.859.350
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$530.800
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$800.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

B. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de cuñas radiales para diferentes campañas requerida por la administración municipal.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto. Grabación a dos voces, Disponibilidad de voces profesionales masculina y femenina. Grabación en estudio profesional	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$745.200
	Contratación emisoras radiales AM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$104.000
	Contratación emisoras radiales FM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$170.000

C. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

Actividad	Tipo	Cantidad	Tamaño	Valor
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño y Publireportaje multimedia completo de la marca (con un promedio de 650.000 visitas mensuales). Incluye publicidad en las redes sociales y dos réplicas en la semana de la publicación.	1	Contenido página completa.	$2.700.000
	60 publicaciones en redes sociales de alto impacto en Montería (Cuentas superiores a 30 mil seguidores). Incluye diseño.	1	500 x 500 px o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y video.	$4.600.000
	Banners No Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px	$3.536.000
			728 x 90 px	$3.600.800
			300 x 600 px	$2.323.800
			300 x 250 px	$2.000.000
	Banner Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px	$6.500.000
			728 x 90 px	$5.800.000
			300 x 600 px	$6.500.000
			300 x 250 px	$6.700.000
	Aviso Pop Up. Incluye diseño.	1	550 x 480 px	$5.500.000
	Aviso Crawler (Banner Inferior estático). Incluye diseño.	1	990 x 100 px	$7.600.000
	Aviso Preroll. Incluye diseño.	1	Video de 15"	$8.500.000

D. PAUTAS EN REDES SOCIALES:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	RED SOCIAL	TAMAÑO	VALOR
Segmentación y Publicación de las	Segmentación y publicidad de campañas o cualquier otro	1	Instagram Feed	2000 x 2000 px	$600.000
				2000 x 2345 px	$600.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C

redes sociales Instituciones del Municipio de Montería.	requerimiento de la administración municipal, las cuales deberán ser segmentadas según requerimiento del supervisor del contrato con un alcance mínimo del 40% del grupo segmentado del Municipio de Montería.	1	Instagram Historia	2000 x 3.557px	$1.500.000
		1	Facebook	2000 x 2000 px	$1.500.000
		1	Facebook Historia	2000 x 3.557px	$900.000
		1	Twitter	1024 x 512 px	$900.000
		1	Youtube	990 x 100 px	$1.600.000
		1	Tik tok	1280 x 720 px	$900.000

E. AVISOS INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	MODALIDAD	TAMAÑO	PÁGINA	VALOR
Diseño, diagramación y publicación en un medio impreso (periódico) de amplia circulación regional de avisos a full color.	Avisos de campañas, mensajes pedagógicos o cualquier otro requerimiento de la administración Municipal.	5col x 37cm	Interior	$ 10.655.960
		5col x 18 cm	Interior	$ 5.349.830
		5col x 10cm	Interior	$ 2.229.500
		5col x 10cm	Primera	$ 4.143.673
		5col x 5cm	primera	$ 2.720.900
		5col x 5cm	Interior	$ 1.534.000
		5col x 25cm	Interior	$ 5.792.800
		4col x 20cm	Interior	$ 4.848.536
		3col x 27cm	Interior	$ 4.378.332
		3col x 15cm	Interior	$ 2.803.698
		3col x 10cm	Interior	$ 1.900.000
		3col x 10cm	Primera	$ 3.128.500
		3col x 8cm	Interior	$ 1.420.860
		3col x 8cm	Primera	$ 2.229.700
		2col x 15cm	Primera	$ 3.108.500
		2col x 15cm	Interior	$ 1.999.550
		2col x 10cm	Primera	$ 2.900.000
		2col x 10cm	Interior	$ 1.100.000
		2col x 5cm	Interior	$ 954.400
		2col x 5cm	Primera	$ 2.103.400
		5 col x 30 cm	Interior	$ 5.899.800
		5 col x 15 cm	Interior	$ 4.100.000
FALSA PORTADA: en formato especial, con aviso a página entera que simula ser una caratula.		Página completa	Primera	$ 21.800.000

Quedamos muy atentos a su respuesta y confirmación.

Cordialmente,

EDNA MARGARITA GONZALEZ
Gerente

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora de Prensa y Protocolo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MAYO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

A. COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad

B. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
PRODUCCIÓN, postproducción de cuñas radiales para diferentes campañas requerida por la administración municipal.	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto. Grabación a dos voces, Disponibilidad de voces profesionales masculina y femenina. Grabación en estudio profesional	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Contratación emisoras radiales AM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Contratación emisoras radiales FM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad

C. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TAMAÑO

Recibido
Susana Reales
D.P.T.

	Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño y Publirreportaje multimedia completo de la marca (con un promedio de 650.000 visitas mensuales). Incluye publicidad en las redes sociales y dos réplicas en la semana de la publicación.	1	Contenido página completa.
		60 publicaciones en redes sociales de alto impacto en Montería (Cuentas superiores a 30 mil seguidores). Incluye diseño.	1	500 x 500 px o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y video.
		Banners No Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px
				728 x 90 px
				300 x 600 px
				300 x 250 px
		Banner Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px
				728 x 90 px
				300 x 600 px
				300 x 250 px
		Aviso Pop Up. Incluye diseño.	1	550 x 480 px
		Aviso Crawler (Banner Inferior estatico). Incluye diseño.	1	990 x 100 px
		Aviso Preroll. Incluye diseño.	1	Video de 15"

D. PAUTAS EN REDES SOCIALES:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	RED SOCIAL	TAMAÑO
Segmentación y Publicación de las redes sociales Instituciones del Municipio de Montería.	Segmentación y publicidad de campañas o cualquier otro requerimiento de la administración municipal, las cuales deberán ser segmentadas según requerimiento del supervisor del contrato con un alcance mínimo del 40% del grupo segmentado del Municipio de Montería.	1	Instagram Feed	2000 x 2000 px
				2000 x 2345 px
		1	Instagram Historia	2000 x 3.557px
		1	Facebook	2000 x 2000 px
		1	Facebook Historia	2000 x 3.557px
		1	Twitter	1024 x 512 px
		1	Youtube	990 x 100 px
		1	Tik tok	1280 x 720 px

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1.** Realizar el cronograma y el plan de trabajo del plan de medios mensualmente, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los 3 primeros días de cada mensualidad durante la vigencia del contrato para su aprobación. **2.** Realizar los diseños de campañas, piezas publicitarias, mensajes, cualquier otro requerimiento de la administración Municipal, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez sean solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio, para lo cual deberán aportar las respectivas actas de entrega y aprobación. **3.** Realizar los diseños de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales, así como la producción y postproducción de cuñas radiales

		para diferentes campañas requerida por la administración municipal, producción y postproducción de comercial de televisión, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio, para lo cual deberán aportar las respectivas actas de entrega y aprobación. **4.** Se deberá realizar una (1) reunión mensual de articulación de acciones, las cuales tendrán una duración de 2 horas cada una, con la Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del Municipio durante la vigencia del contrato, además de una (1) inicial para planeación del plan de trabajo y una (1) final para evaluación de acciones. **5.** Acatar las diferentes directrices y líneas de trabajo que la Administración Municipal trace para ejecución del servicio contratado.
	FORMA DE PAGO	**4.3. FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, si ya lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD

			OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
			FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
			REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	

VALOR OFRECIDO

El valor del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MONTO AGOTABLE. Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	**PORCENTAJE**
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar el día lunes 25 de abril del 2022, en las Instalaciones de la Oficina de Prensa y Protocolo del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: prensa@monteria.gov.co

LINA MARIA DURAN ANGARITA
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Protocolo
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Reviso jurídicamente: Fallon Miranda G.- Abogada contratista

Folio.
Lino Doria A.
Mayo /2022

Montería, 02 de mayo de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Ciudad

COTIZACIÓN

Por medio de la presente hacemos llegar a ustedes cotización para la realización y puesta en marcha de estrategia de comunicaciones y publicidad.

A. **COMERCIALES Y DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN:**

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de Comercial de Televisión.	Realización de guión institutional con un mensaje de impacto.	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$650.000
	Grabación de imágenes en formato HD Digital con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), voces y musicalización (Frecuencia de muestreo: 44.1 Khz Resolución: 16 bits Estéreo).	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$1.360.000
	Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético.	1	-	Dependiendo de la Necesidad	$1.859.350
	Traficación	1	15 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$530.800
Difusión	Contratación con canales de televisión	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$800.000

B. **CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:**

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR
PRODUCCIÓN, postproducción de cuñas radiales para diferentes	Realización de guion institucional con un mensaje de impacto. Grabación a dos voces, Disponibilidad de voces profesionales	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$745.200

DPT PRODUCCIONES S.A.S NIT 901 001 362 - 4
301 780 9174 DPTPRODUCCIONES@GMAIL.COM CRA 31A NO 41A - 20 MONTERIA

DISEÑO • PRODUCCIÓN • CONSULTORIA

campañas requerida por la administración municipal.	masculina y femenina. Grabación en estudio profesional				
	Contratación emisoras radiales AM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$104.000
	Contratación emisoras radiales FM	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad	$170.000

C. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

Actividad	Tipo	Cantidad	Tamaño	Valor
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño y Publireportaje multimedia completo de la marca (con un promedio de 650.000 visitas mensuales). Incluye publicidad en las redes sociales y dos réplicas en la semana de la publicación.	1	Contenido página completa.	$2.700.000
	60 publicaciones en redes sociales de alto impacto en Montería (Cuentas superiores a 30 mil seguidores). Incluye diseño.	1	500 x 500 px o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y video.	$4.600.000
	Banners No Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px	$3.536.000
			728 x 90 px	$3.600.800
			300 x 600 px	$2.323.800
			300 x 250 px	$2.000.000
	Banner Exclusivos. Incluye diseño.	1	970 x 90 px	$6.500.000
			728 x 90 px	$5.800.000
			300 x 600 px	$6.500.000
			300 x 250 px	$6.700.000
	Aviso Pop Up. Incluye diseño.	1	550 x 480 px	$5.500.000
	Aviso Crawler (Banner Inferior estático). Incluye diseño.	1	990 x 100 px	$7.600.000
	Aviso Preroll. Incluye diseño.	1	Video de 15"	$8.500.000

DPT PRODUCCIONES S.A.S NIT 901 001 362 - 4
301 780 9174 DPTPRODUCCIONES@GMAIL.COM CRA 31A NO 41A - 20 MONTERIA

DISEÑO • PRODUCCIÓN • CONSULTORIA

DPT PRODUCCIONES S.A.S NIT 901 001 362 - 4
@ 301 780 9174 @ DPTPRODUCCIONES@GMAIL.COM @ CRA 31A NO 41A - 20 MONTERIA

D. PAUTAS EN REDES SOCIALES:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD	RED SOCIAL	TAMAÑO	VALOR
Segmentación y Publicación de las redes sociales Instituciones del Municipio de Montería.	Segmentación y publicidad de campañas o cualquier otro requerimiento de la administración municipal, las cuales deberán ser segmentadas según requerimiento del supervisor del contrato con un alcance mínimo del 40% del grupo segmentado del Municipio de Montería.	1	Instagram Feed	2000 x 2000 px	$600.000
				2000 x 2345 px	$600.000
		1	Instagram Historia	2000 x 3.557px	$1.500.000
		1	Facebook	2000 x 2000 px	$1.500.000
		1	Facebook Historia	2000 x 3.557px	$900.000
		1	Twitter	1024 x 512 px	$900.000
		1	Youtube	990 x 100 px	$1.600.000
		1	Tik tok	1280 x 720 px	$900.000

E. AVISOS INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	MODALIDAD	TAMAÑO	PÁGINA	VALOR
Diseño, diagramación y publicación en un medio impreso (periódico) de amplia	Avisos de campañas, mensajes pedagógicos o cualquier otro	5col x 37cm	Interior	$ 10.655.960
		5col x 18 cm	Interior	$ 5.349.830
		5col x 10cm	Interior	$ 2.229.500
		5col x 10cm	Primera	$ 4.143.673
		5col x 5cm	primera	$ 2.720.900
		5col x 5cm	Interior	$ 1.534.000
		5col x 25cm	Interior	$ 5.792.800
		4col x 20cm	Interior	$ 4.848.536
		3col x 27cm	Interior	$ 4.378.332
		3col x 15cm	Interior	$ 2.803.698

circulación regional de avisos a full color.	requerimiento de la administración Municipal.	3col x 10cm	Interior	$ 1.900.000
		3col x 10cm	Primera	$ 3.128.500
		3col x 8cm	Interior	$ 1.420.860
		3col x 8cm	Primera	$ 2.229.700
		2col x 15cm	Primera	$ 3.108.500
		2col x 15cm	Interior	$ 1.999.550
		2col x 10cm	Primera	$ 2.900.000
		2col x 10cm	Interior	$ 1.100.000
		2col x 5cm	Interior	$ 954.400
		2col x 5cm	Primera	$ 2.103.400
		5 col x 30 cm	Interior	$ 5.899.800
		5 col x 15 cm	Interior	$ 4.100.000
FALSA PORTADA: en formato especial, con aviso a página entera que simula ser una caratula.		Página completa	Primera	$ 21.800.000

SUSANA REALES OSPINO
Rep. Legal Dpt Producciones S.A.S

DPT PRODUCCIONES S.A.S NIT 901 001 362 - 4
301 780 9174 DPTPRODUCCIONES@GMAIL.COM CRA 31A NO 41A - 20 MONTERIA

DISEÑO • PRODUCCIÓN • CONSULTORIA